



COMUNICADO/NOTA DE PRENSA

Barcelona, a 12 de julio de 2019

La Societat de Salut Pública de Catalunya i Balears su total desacuerdo con la sentencia del TSJC sobre la aplicación del impuesto a las bebidas azucaradas y reclama su vigencia

Ante la sentencia conocida ayer del TSJC que pone en riesgo la aplicación de la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre bebidas azucaradas envasadas, desde de la Societat de Salut Pública de Catalunya i Balears que queremos poner de relieve los siguientes puntos

- La obesidad de la población, especialmente la infantil y adolescente, es un problema importantísimo en nuestro contexto que requiere medidas estructurales. Hay enorme evidencia que muestra la relación entre el consumo de bebidas azucaradas y problemas de salud como la obesidad o la diabetes.
- La aplicación de impuestos contra las bebidas azucaradas es una herramienta que se ha mostrado eficaz partes donde se ha aplicado (Francia, Finlandia, Noruega, Hungría, Chile, México y Sudáfrica, Reino Unido. Etc) y que contribuye -de manera estructural ya largo plazo - a dar respuesta a este problema de salud pública. Estudios de la UPF y la UIC ya han mostrado las ganancias en Cataluña que ya se han obtenido con sólo dos años de aplicación.
- No compartimos en absoluto que la medida sea "precipitada" sino que fue ampliamente debatida en los plazos previstos y da respuesta a un problema con importantes consecuencias sociales, de bienestar de la población y también económicos por el sistema de salud pública.
- Los intereses económicos de las empresas propietarias de bebidas azucaradas pueden ser legítimos pero no pueden nunca anteponerse al interés general de la población.

Por todo ello, pedimos a la administración de la Generalitat de Catalunya que continúe aplicando este impuesto. No podemos permitir que, apelando a aspectos técnicos, se den pasos atrás que perjudiquen la salud de la población de Cataluña.

Más información: presidencia@societatsalutpublica.cat

Telf. 630472651